

Martes, 25 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Cesión gratuita de bien inmueble a la Junta de Extremadura para la construcción de EDAR.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Berrocalejo (Cáceres) adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2022 se aprueba iniciar expediente de cesión gratuita a la Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, del siguiente bien patrimonial: parcela 415 del Polígono 3, en el paraje Filera, con la finalidad de construcción de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales).

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de mínimo veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Berrocalejo, 19 de octubre de 2022

Angel Pedro Martínez Cáceres

ALCALDE-PRESIDENTE

